

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **068**

Fecha: 04 DE AGOSTO DE 2021

Página:

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
1100131 03 020 2015 01128	Verbal	EDNA CAROLINA DELGADO PORTILLA	LA SOCIEDAD CLINICA CASANARE LTDA	Auto pone en conocimiento TIENE EN CUENTA DEMANDADA SE PRONUNCIA RESPECTO DE LA EXPERTICIA ; PERMANEZCA DILIGENCIAS EN SECRETARIA A LA ESPERA DE LAS RESTANTES RESPUESTAS (Estado electrónico No. 68 del 3 de agosto de 2021, micrositio del Juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	03/08/2021

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04 DE AGOSTO DE 2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

HUMBERTO ALMONACID PINTO
SECRETARIO